



Factura: 001-002-000000018



20171301005000359

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20171301005000359

MATRIZ

FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	509

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391784066001

A FAVOR DE:

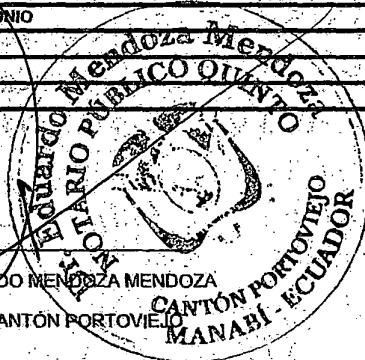
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RREEACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02864

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



2017	13	01	005	O00359
------	----	----	-----	--------

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA DOY FE. - RAZÓN.- Dejo constancia que he procedido a tomar nota y marginar en la matriz de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUINTO ABOGADO JORGE STALIN ALARCON CANO**, de fecha once de Noviembre del dos mil ocho, la Resolución número N° SCVS-IRP-2017-00022278, dictada por el Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil diecisiete, la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el seis de Septiembre del dos mil diecisiete en la Notaria Quinta del cantón Manta Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, con protocolo 2017-13-08-005-P02864. Se dejó copia de la Resolución anotada en los Archivos de la Notaría a mí encargada, la presente anotación se la hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías Vigente, de lo que doy fe. - Portoviejo, Martes 12 de Diciembre del 2017.-

EL NOTARIO PÚBLICO

*Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza*  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DR. PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

FORO 13-1977-7





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

s

2017	13	08	005
------	----	----	-----

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
MACROVIAL S.A. EN LIQUIDACION  
QUE OTORGA  
LA SEÑORA ZOILA DEL ROCIO LOOR VERA, EN SU CALIDAD  
DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
CUANTIA: INDETERMINADA**

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, à los seis (06) días de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: La señora ZOILA DEL ROCIO LOOR VERA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, tres, ocho, siete, seis, guión cinco (130433876-5), en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. EN LIQUIDACION, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 25 de agosto del dos mil diecisiete, según consta del acta que se adjunta; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide

que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y qué transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

**"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar una de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

**COMPARCIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora ZOILA DEL ROCIO LOOR VERA, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 25 de agosto del dos mil diecisiete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- La compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de Reactivación de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.-

**SEGUNDO.**- **ANTECEDENTES.**- 1. La Compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Quinta del Cantón Portoviejo, el día doce de noviembre de dos mil ocho, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el ocho de abril del año dos mil once, bajo el número trescientos setenta y tres, Tomo setecientos noventa y uno; 2. Que mediante Resolución No. 09.P.DIC.0252 del veintinueve de mayo del dos mil nueve, emitida por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, resolvió Aprobar la Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A.**; 3. Que mediante Resolución Masiva de compañías No. SCV.IRP.2014.671 del tres de diciembre del dos mil catorce, emitida por el Abg. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

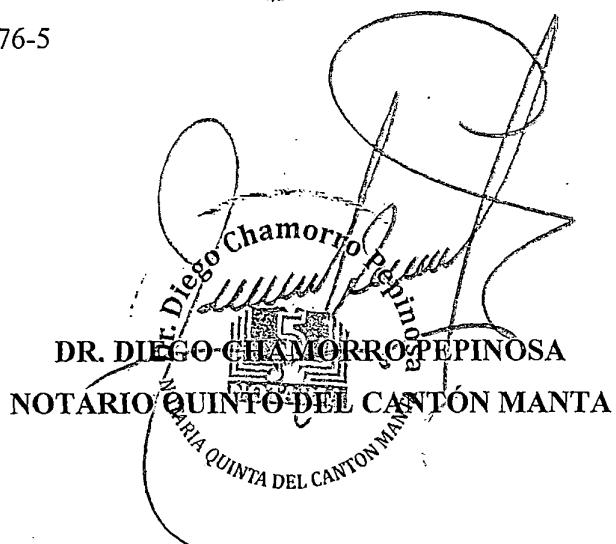
de compañías de Portoviejo, resolvió declarar Inactivas varias compañías, entre ellas la Compañía CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. por estar incursa en las disposiciones previstas en el Art. 360 de la Ley de Compañías;

4. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el veinticinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió reactivar la Compañía, por cuanto se ha superado los motivos que ocasionaron el cese de actividades de la compañía, es decir, la causal de disolución contemplada en el numeral tercero del Artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega a este instrumento como documento habilitante, autorizando para tal efecto a la señora Presidente, **ZOILA DEL ROCIO LOOR VERA** para que realice el trámite de Reactivación de la Compañía, y suscriba la correspondiente escritura pública, por cuanto hasta la presente fecha no se ha inscrito el nombramiento de liquidador. **TERCERO.- REACTIVACIÓN.**

Con estos antecedentes, y una vez que la Compañía ha superado la causal por la cual, fue declarada disuelta, esto es la causal contemplada en el numeral tercero del Art. Trescientos sesenta de la Ley de Compañías, conforme lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha veinticinco de agosto del dos mil diecisiete, y por no existir otra causal que justifique la liquidación, el compareciente, señora **ZOILA DEL ROCIO LOOR VERA**, declara **REACTIVADA** la Compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**. Se incorporan al Protocolo de esta escritura, A) La copia debidamente certificada del nombramiento de la Presidente de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Manta; B) El acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, referida en antecedentes; y, C) Ruc de la compañía. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario sírvase agregar las

cláusulas de estilo para su validez.- (Firmado) Ab. Geovanna Loor Loor, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil dieciséis guion doscientos veintidós (Nº 13-2016-222) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sra. Zoila del Rocío Loor Vera  
c.c. 130433876-5





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304338765

Nombres del ciudadano: LOOR VERA ZOILA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Conyuge: MACIAS GUADAMUD EMILIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1982

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO CONSTANTINO

Nombres de la madre: VERA ZAMBRANO ROSA ALEGRIA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 175-051-60910



175-051-60910

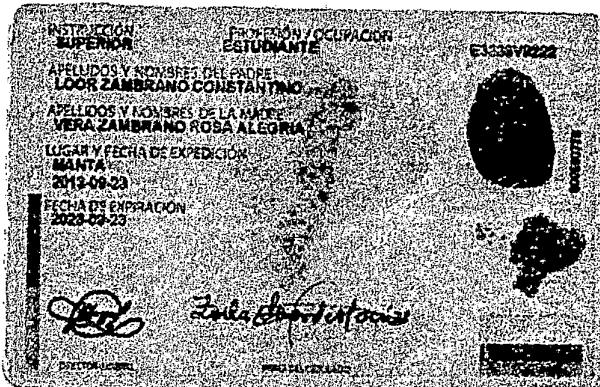


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES  
2017  
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EXPRESIÓN DE LA JVR  
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
20 DE AGOSTO 2017

130433876-5

047

047-089

JUXTA 45

LOOR VERA ZOILA DEL ROCIO  
APPELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
ZONA 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fidel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 06 SEP 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



Manta, Junio 29 del 2012

Señora  
**LOOR VERA ZOILA DEL ROCIO**  
Presente.

Estimada señora:

Cumplio en informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada con fecha 29 de Junio del dos mil doce, resolvió por unanimidad elegirla a usted, como **PRESIDENTE** de la compañía CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A, por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Sus funciones y facultades están determinadas en la escritura de constitución especialmente en los artículos treinta y cuatro y treinta y cinco, donde indica que SERÁ Representante legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, con todas las facultades que determine el Código Civil y el Procedimiento Civil para los procuradores judiciales.

La compañía CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinto del cantón Portoviejo el 12 de Noviembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 08 de abril del 2011.

Cumpla usted. Con los demás requisitos que dan validez a este nombramiento.

Atentamente.

  
**MACIAS LOOR EMILIO ROONNIE  
GERENTE GENERAL**

Manta, 29 de Junio del 2012

Razón: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la compañía.

  
**LOOR VERA ZOILA DEL ROCIO**

C.I: 130433876-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es la fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 06 SEP 2017

Dr. Diego Chumorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chumorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Registro Mercantil Manta

Abg. Juan Carlos González Lomongui M.P. A.O.

**NUMERO RUC:** 1391784066001  
**RAZON SOCIAL:** CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VALENCIA MACIAS DENNIS FRANK  
**CONTADOR:** DAZA COTERA ZOILA EULALIA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	08/04/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	08/04/2011
<b>FEG. INSCRIPCION:</b>	02/06/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	07/06/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 11 Número: S/N Intersección: AV. 24 Y 25 Referencia ubicación: A LADO DE LA PANADERIA Teléfono Trabajo: 052629662

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	1 REGIONAL MANABI MANABI	<b>CERRADOS:</b>	0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GJCA010808 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 07/06/2011 13:16:08

Página 1 de 2

**SRI.gov.ec**

NUMERO RUC: 1391784066001  
 RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:					08/04/2011

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

CÓMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLORACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.  
 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES.  
 CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.  
 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.  
 CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRÁULICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERÍAS.  
 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 11 Número: S/N Intersección: AV. 24 Y 25 Referencia: A LADO DE LA PANADERIA Teléfono Trabajo: 052629662

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es la fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 06 SEP 2011

Dr. Diego Chamorro Pérez  
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MANTA



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: GJCA010808

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 07/06/2011 13:16:08

Página 2 de 2

**SRI.gov.ec**

15

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Manta, siendo las 10h45 horas del día 25 de agosto del 2017, en las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicadas en la calle 11 avenida 24 de esta ciudad, provincia de Manabí, se reúnen las siguientes personas en calidad de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, conformando así la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
MACIAS LOOR EMILIO RONNIE	\$ 799.00	99%
LOOR VERA ZOILA DEL ROCIO	\$ 1.00	1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>100%</b>

Preside la sesión, la señora LOOR VERA ZOILA DEL ROCIO, en calidad de Presidente de la compañía y como Secretario designado para esta Junta el Ingeniero MACIAS LOOR EMILIO RONNIE, en su carácter de Gerente General.

La Presidente procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito de la compañía, representado en ochocientas acciones ordinarias, y nominativas, distribuidas de acuerdo como se detalla en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El Secretario Ing. Emilio Macías Loor, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Compañías, procediendo a tratarse el punto único del Orden del día:

**PUNTO ÚNICO:** Reactivar la compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en virtud de lo establecido en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Ing. Emilio Macías Loor, quien sugiere se apruebe este único punto por así convenir a los intereses de la empresa.

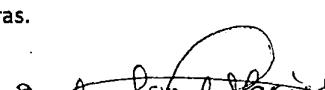
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar el único punto del día que es la Reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A "EN LIQUIDACION"**.

Así mismo los accionistas acuerdan autorizar a la señora LOOR VERA ZOILA DEL ROCIO en calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** para que suscriba las escrituras de reactivación correspondientes, una vez que se ha acordado reactivar la compañía y continuar con su actividad de acuerdo a lo establecido en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

La Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y firmada por los accionistas, que representan el 100% del capital de la compañía, firmando para constancia los presentes en ella.-

Sin haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 11h25 horas.

  
Ing. Emilio Macías Loor  
ACCIONISTA - Secretario

  
Sra. Zoila del Rocío Loor Vera  
ACCIONISTA - Presidente



Factura: 001-002-000037375



20171308005P02864

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

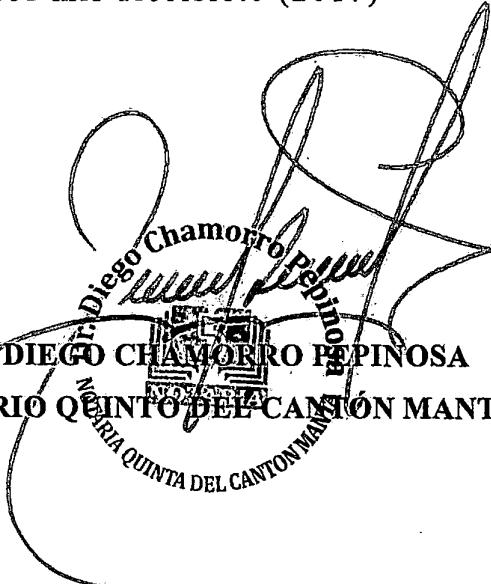
## EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P02864						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LOOR VERA CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391784066001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ZOILA DEL ROCIO LOOR VERA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
<b>Provincia</b>		<b>Cantón</b>		<b>Parroquia</b>			
MANABI		MANTA		MANTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

69

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. EN LIQUIDACION QUE OTORGA LA SEÑORA ZOILA DEL ROCIO LOOR VERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA; firmada y sellada en Manta, a los seis (06) días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete (2017)

  
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA  




RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada en esta misma Notaría, el 06 de Septiembre del 2.017, signada con el número 20171308005P02864, que mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRP-2017-00022278, del 31 de Octubre del 2.017, firmada por el Abg. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**, en la cual se APRUEBA la Reactivación de la Compañía **CONSTRUCTORA MACROVIAL S.A. "EN LIQUIDACION"**.- Manta, a 22 de Diciembre del 2.017.- (G.R.)

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000043537



20171308005001016

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**

RAZÓN MARGINAL N° 20171308005001016

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308005P02864

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR VERA ZOILA DEL ROCIO	REPRESENTADO POR	CEDULA	1304338765
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRP-2017-00022278
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MASTA

# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 6858



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	369
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304338765	LOOR VERA ZOILA ROCIO	Presidente

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA QUINTA /MANA/06/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MACROVIAL S. A. EN LIQUIDACION..
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 373 REP # 791, FECHA 08/04/2011; DISOLUCION MASIVA # 210 REP # 3656, FECHA 10/06/2015.
D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

**REGISTRO MERCANTIL**  
HORACIO CRDNEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MANTA  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRUNVALACIÓN. OFICINA #40

